



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : **FILIACION NATURAL**
DEMANDANTE : **CLAUDIA MARCELA GARRIDO AROCA**
DEMANDADO : **EMELIAS ALBARRACIN ALBARRACIN Y OTRA**
RADICACIÓN : **41001 31 10 001 2003 00267 00**
AUTO : **Sustanciación.**

Neiva, veintisiete (27) de mayo del dos mil veintidós (2022).

Atendiendo la información rendida por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, mediante su oficio No. 496067 del 16 de mayo del presente año, allegado mediante correo electrónico el día 21 del presente mes y año, este Despacho, se **RESUELVE**:

1º. PONER en conocimiento de la parte actora la información rendida por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, para sus fines respectivos.

2º. OFICIAR a la Fiscalía 44 Seccional de Puerto Asís-Putumayo, para que se sirva conceder autorización para que el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, tome de sus archivos de evidencias la tarjeta FTA que se encuentra registrada al proceso No. 757 Fiscalía -04285, Acta de Inspección a cadáver No. 5828.2070, Caso No. BOG-2004-026674 de fecha 1 de septiembre de 2004, del extinto FERNEY EMELIAS ALBARRACIN URRITIA, con C.C. No. 80.152.474, para la toma de muestra para la prueba genética ordenada en este asunto.

3º. OFICIAR igualmente a la Fiscalía 295 de Unidad de Reacción Inmediata Sede Centro de la ciudad de Bogotá, para que informe a qué Fiscalía fue remitido el informe pericial de necropsia practicado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, al cadáver de FERNEY EMELIAS ALBARRACIN URRITIA, con C.C. NO. 80.152.474.

4º. De otro lado, a fin de atender la solicitud elevada por el abogado JUAN CAMILO CLAROS CASTRO, se le requiere para que proceda allegar constancia de pago del arancel respectivo.

5º. Igualmente, se le solicita a las partes en este asunto, allegar los respectivos correos electrónicos y números de móviles, a fin de que repose en expediente para efectos de notificaciones.

Notifíquese y cúmplase,

A rectangular box containing a handwritten signature in black ink on a light beige background. The signature is fluid and cursive, starting with a large loop and ending with a long horizontal stroke.

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Juez

ANEXAR OFICIO MEDICINA LEGAL.

Envío oficio respuesta caso FERNEY EMELIAS ALBARRACIN

Estrella Del Rocío Villarraga Barrera - Grupo de Patología Forense - Dirección Regional Bogotá
<evillarraga@medicinalegal.gov.co>

Miércoles 18/05/2022 3:09 PM

Para: Juzgado 01 Familia - Huila - Neiva <fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Doctor

RAMON FELIPE GARCIA VASQUEZ

Secretario

Juzgado Primero de Familia del Circuito

Correo electrónico: fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

Neiva, Huila

ASUNTO: Oficio No. 00754 de Fecha: 2022-05-04
REF: RADICADO 410013110001200300267
Demandante: CLAUDIA MARCELA GARRIDO
Fallecido: FERNEY EMELIAS ALBARRACIN
Necropsia 2001-04285
Acta de Inspección a cadáver No. 5828-2070
Proceso No. 757 Fiscalía 44 Seccional Puerto Asís Putumayo
Caso No. BOG-2004-026674 FECHA 01-septiembre-2004

Respetado doctor García Vásquez

De manera atenta, me permito adjuntar oficio No. 496067 respuesta al requerimiento de la referencia.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Nota: Favor confirmar recibido.

--

Atentamente,

Estrella del Rocío Villarraga Barrera
Asistente Forense
Grupo de Patología Forense
Tel. 4069977 - 40669944 ext. 1320 y 1322
Calle 7 A No. 12 A 51 Bogotá - Colombia Piso 3
Instituto Nacional de Medicina Legal
Y Ciencias Forenses

"Cero Papel ... Mi compromiso con el Planeta"



MEDICINA
LEGAL
CIENCIAS
FORENSES

Grupo de Patología Forense - Dirección Regional Bogotá

Bogotá, 16-mayo-2022

Oficio No. 496067

Doctor

RAMON FELIPE GARCIA VASQUEZ

Secretario

Juzgado Primero de Familia del Circuito

Correo electrónico: fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

Neiva, Huila

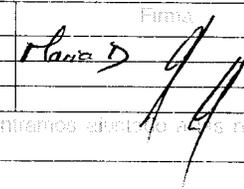
ASUNTO: Oficio No. 00754 de Fecha: 2022-05-04
REF: RADICADO 410013110001200300267
Demandante: CLAUDIA MARCELA GARRIDO
Fallecido: FERNEY EMELIAS ALBARRACIN
Necropsia 2001-04285
Acta de Inspección a cadáver No. 5828-2070
Proceso No. 757 Fiscalía 44 Seccional Puerto Asís Putumayo
Caso No. BOG-2004-026674 FECHA 01-septiembre-2004

Respetado doctor García.

En atención con lo solicitado en el oficio el asunto, de manera atenta nos permitimos informar que revisados los documentos que reposan en el expediente de necropsia el informe pericial de necropsia fue entregado a la Fiscalía 295 de Unidad de Reacción Inmediata sede Centro, de la época; igualmente se encuentra oficio de la Fiscalía Seccional Cuarenta y Cuatro de Puerto Asís, Putumayo, número de proceso 757.

Atentamente,


YADY JIMENA DURAN TELLEZ
Coordinadora Grupo Patología Forense

	Nombre (apellido y cargo)	Firma	Fecha
Revisado	Maria Dolores Cardenas P. – Técnico GPAF-DRBO		2022-05-16
Revisado	Yady Jimena Durán T. – Coordinadora GPAF-DRBO		2022-05-16
Revisado	Yady Jimena Durán T. – Coordinadora GPAF-DRBO		2022-05-16

Yo, el/los abajo firmante/s, declaro/s que he/hemos revisado el documento y lo encontramos conforme a las normas y disposiciones legales, reglamentarias, técnicas y administrativas. Lo presentamos para la firma.

Para mayor información o aclaraciones favor citar el número de caso que aparece en la parte superior.

"Ciencia con sentido humanitario, un mejor país"

Dirección: Calle 7 A No. 12 A-51 patologia@medicinalegal.gov.co
commutadores 4069977/44 Ext 1320,1321
www.medicinalegal.gov.co